MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ"

Bogotá D.C, Marzo 9 de 2023

Señor:
MY. DARIO DE JESUS PADILLA CANTILLO
Gerente de proyecto

Asunto: Evaluación Técnica Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **No 436-DISANEJC/DOMSOC-2023** Sección Precontractual Con toda atención me permito hacer entrega de la correspondiente verificación técnica, respecto a los documentos habilitantes presentados para el proceso de **"SUMINISTRO DE IMPLANTES ODONTOLÓGICOS PARA LA CLÍNICA ODONTOLOGÍA DEL DISPENSARIO MÉDICO DE LA GILBERTO ECHEVERRY EN LA VIGENCIA 2023"**

OFERENTES PRESENTADAS A EVALUAR
BH SALUD SAS

Requisitos técnicos de evaluación y verificación

Requisito	Especificación	POLIMEDICAL DE COLOMBIA SAS		
		Cumple	No cumple	Observación
EXPERIENCIA PROPONENTE	Para verificar la experiencia del proponente, este deberá presentar un máximo de una (1) certificación en las que se acredite experiencia en la ejecución de contratos que guarden relación directa con el objeto del presente proceso, es decir igual o similar objeto. La sumatoria de máximo una (1) certificación debe ser mayor o igual al valor del presupuesto asignado al presente proceso. Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de contratación. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor. Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE “HEROES DEL SUMAPAZ” tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del consorcio o de una unión temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acredito la conformación del consorcio o de la unión temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. En el evento que el oferente presenta certificaciones en número superior al máximo permitido, el DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE “HEROES DEL SUMAPAZ”, tomara para la verificación y evaluación de la	**X**		

	experiencia, únicamente las de mayor valor que cumplan con los requisitos exigidos en la presente evaluación.			
PERMISO DE DISTRIBUCIÓN	Los proponentes deberán presentar documento en el cual se demuestre que se encuentran autorizados para distribuir los productos de las marcas ofertadas; en el caso de fabricantes deberán certificar tal calidad aportando los documentos que así lo demuestren.	**X**		
FICHA DE DISTRIBUCIÓN	El oferente debe presentar especificaciones de los elementos; entiéndase por unidad de medida, composición, esta debe ser suministrada en el CATALOGO del producto, el cual podrá ser en copia legible, no se aceptan fichas técnicas borrosas e ilegibles. (EN ESPAÑOL). Las fichas técnicas deben contener como mínimo: 1. ITEM 2. UNIDAD DE MEDIDA 3. DESCRIPCION DEL PRODUCTO 4. ESPECIFICACIÓN TÉCNICA 5. USO DEL PRODUCTO 6. COMPOSICION 7. ALMACENAMIENTO 8. OTRAS INDICACIONES Y/O INFORMACION ADICIONAL NOTA: Este requisito será subsanable en la medida en que el proveedor no aporte el documento (la prueba) con la presentación de la oferta. En el caso de que el proponente presente una ficha técnica que no corresponda con el elemento que la entidad requiere, este requisito no será subsanable, es decir, la prueba presentada no podrá ser modificada, solo se permite aclarar la identidad del elemento aportado con su ficha técnica, pero, la prueba como tal (la ficha técnica) no podrá ser modificada ya que se entiende como una mejora de oferta y su oferta será rechazada. Por lo anterior, se requiere a los proponentes verificar las condiciones técnicas de cada insumo requerido y organizar su oferta de acuerdo con estos.	**X**		
REGISTRO INVIMA	El proponente deberá allegar con la propuesta, los registros Invima correspondientes por cada uno de los	**X**		

	implantes que así lo requieran. Deberán estar vigentes al momento de presentar la oferta y mantener su vigencia y/o tramitar la misma durante la ejecución del contrato. **Nota: Los oferentes deben presentar en un solo archivo la ficha técnica del elemento con su correspondiente registro Invima y en el orden establecido en el formulario especificaciones técnicas, lo anterior, para facilitar la etapa de evaluación de las ofertas.**			
CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN LOS IMPLANTES SUMINISTRADOS	El proponente deberá certificar que el tiempo de garantía de los implantes no será inferior a veinticuatro meses (24) contados a partir de la fecha de entrega de los mismos; cuando el implante a suministrar por reglamentación o por fábrica tenga un tiempo inferior al señalado este deberá certificarse y no podrá ser inferior a seis (06) meses. El proveedor debe manifestar por escrito que garantizará el cambio de los implantes que presenten baja rotación (durante un periodo de un año luego de recibido los implantes o materiales odontológicos). El proveedor deberá manifestar por escrito que va a realizar la entrega de los implantes asignados con una fecha de vencimiento no inferior a dos años de vida útil al momento de la entrega. La certificación deberá constar de todos los compromisos anteriores y deberá ser suscrita por el representante legal de la empresa.	**X**		
ENTREGA Y ALMACENAMIENTO DE BIENES	El proveedor se compromete a entregar los elementos en los Establecimientos de Sanidad Militar, que así lo requiera el Contratante. El oferente debe garantizar que una vez se requiera la colocación del implante facilitará a la entidad en el establecimiento de sanidad que lo requiera el equipo de implantes y la bandeja quirúrgica necesario para realizar el procedimiento quirúrgico. Para dar cumplimiento a este aspecto, el oferente deberá manifestar por escrito que contará con el equipo requerido en este punto. **Nota: La entidad informará al contratista a través del supervisor del contrato con veinticuatro (24) horas de antelación la necesidad del equipo requerido.**	**X**		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD
DISPENSARIO MEDICO SUR OCCIDENTE "HEROES DE SUMAPAZ"

Revisados los documentos de verificación técnica presentados por el oferente **BH SALUD SAS** identificado con NIT **811041448-3** el comité técnico evaluador puede concluir que el oferente evaluado **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos técnicos descritos en el pliego de condiciones; por lo tanto, **SE HABILITA** para continuar con el proceso.

Cordialmente,

MY. YESSID BALTAZAR ARANGO
Comité técnico evaluador
SAMC No 436- DISANEJC/DMSOC-2023

SMSM. CECILIA PAEZ CAMARGO
Comité técnico evaluador
SAMC No 436- DISANEJC/DMSOC-2023